| | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTA NO.** | 1 | **TIPO DE CONTRATO** | SUMINISTRO |

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NO. DE CONTRATO** | 177 DE 2025 | **FECHA DE CONTRATO** | 08 MAYO DE 2025 |
| **NOMBRE CONTRATISTA** | EDS TANGANYICA SAS | | |
| **NIT DEL CONTRATISTA** | 900.827.935-6 | | |

**OBJETO DEL CONTRATO**

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE, PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.

**REGISTROS PRESUPUESTALES**

| **REGISTROS INICIALES** | | | **REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CDP - Nº Y FECHA** | 25-00229 | 23 ABRIL DE 2025 | **CDP - Nº Y FECHA** | N/A | N/A |
| **RP - Nº Y FECHA** | 25-00271 | 12 MAYO DE 2025 | **RP - Nº Y FECHA** | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR** | DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA | | |
| **CARGO DEL SUPERVISOR** | Director General (E) de IDEFLORIDA - Supervisor | | |
| **OFICINA GESTORA** | IDEFLORIDA | | |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | 20 DICIEMBRE 2025 | | |
| **PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO** | N/A | | |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO** | 14 MAYO 2025 | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO** | 20 DICIEMBRE 2025 | **TERMINACIÓN CON ADICIÓN** | N/A |

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN** | JUNIO DE 2025 |
| **VALOR A PAGAR** | QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($572.836,95) |

**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

| **PERIODO** | **FECHA DE PAGO** | **No. PLANILLA** | **VALOR SALUD** | **VALOR PENSIÓN** | **VALOR ARL** |
|---|---|---|---|---|---|
| JUNIO | 07 JULIO DE 2025 | 9488602681 | $ 915.600 | $ 3.674.100 | $ 433.400 |

**PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)**

| **NOMBRE ASEGURADORA** | **NUMERO DE PÓLIZA** | **FECHA DE APROBACIÓN** |
|---|---|---|
| SEGUROS DEL ESTADO S.A | 96-44-101196877 | 14 MAYO 2025 – SECOP II |

**ESTAMPILLAS**

| **TIPO DE ESTAMPILLA** | **Nº ESTAMPILLA** | **FECHA PAGO** |
|---|---|---|
| PRO HOSPITAL – PRO UIS | 2502500440217 | 16/07/2025 |

DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA **DECIMO QUINTO.**OBLIGACION DEL CONTRATISTA - **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** DEL PRESENTE CONTRATO, RELACIONO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:

| **NO.** | **ACTIVIDAD CONTRACTUAL** | **ACTIVIDAD REALIZADA** | **EVIDENCIA/ SOPORTE** |
|---|---|---|---|
| 1 | Entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato, en condiciones de calidad, cantidades establecidas y condiciones estipuladas, por el **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL** | El combustible, entregado en el mes de junio de 2025, cuenta con la calidad y cantidad establecidos por la autoridad competente.<br><br>Durante el periodo establecido del mes de junio de 2025, se realizó el suministro de combustible a IDEFLORIDA, dando cumplimiento al objeto del | -Reporte de inspección de calidad y cantidad expedido por el mayorista. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA.** | contrato y demás especificaciones técnicas y condiciones señaladas en los documentos. Así:<br>• Gasolina corriente 31,10 galones<br>La estación de servicio realiza la factura electrónica correspondiente a los suministros realizados al mes de junio de 2025.<br>• Factura No.CR 3214<br>• Fecha de factura: 11 julio de 2025<br>• Valor total a cobrar: 572.836,95 | -Reporte en Excel detallado de los suministros realizados y tiquetes de venta emitidos por el surtidor.<br>-Anexo la factura electrónica. |
| 2 | Mantener vigente las condiciones técnicas ofrecidas, durante la ejecución del contrato. | Durante el periodo del mes de junio de 2025, se dio cumplimiento con las condiciones técnicas ofrecidas en la ejecución del contrato.<br>• Carta de aceptación de las especificaciones técnicas<br>• Estación de servicio<br>• Licencia o permiso que avale la actividad del suministro de combustible<br>• Experiencia | -Anexo certificaciones que evidencian el cumplimiento. |

Se reunió **DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.788.977 en calidad de **SUPERVISOR** y **EDS TANGANYICA SAS** identificado con NIT no. 900.827.937-6 cuyo representante legal es JORGE ENRIQUE COTE VELOSA cédula de ciudadanía N° 91.286.219 de Bucaramanga, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de realizar el **primer (01)** pago parcial del presente contrato, en el periodo comprendido del **01/06/2025 al 30/06/2025**, se sirven **CERTIFICAR** que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, certificando que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

| EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| **DETALLE** | **CONTRATADO** | **PAGOS REALIZADOS** |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | $ 4.000.000 | -- |
| **VALOR ADICION** | -- | -- |
| **PRIMER PAGO** | -- | $ 572.836,95 |
| **SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR** | -- | $ 3.427.163.05 |
| **TOTAL (SUMAS IGUALES)** | **$ 4.000.000** | **$ 4.000.000** |

Dado en Floridablanca a los 18 días del mes de julio de 2025.

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA**
Secretario General IDEFLORIDA
Supervisor

**JORGE ENRIQUE COTE VELOSA**
**Representante Legal**
**C.C. 91.286.219**
Contratista

**EDS TANGANYICA S.A.S.**

**NIT: 900827935**

*LOTE 13 Y 14, URBANIZACION SANTA LUCIA - PIEDECUESTA*

*TEL: 6 323032*

ACTIVIDAD ECONOMICA. 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES.
NO PRACTICAR RETENCION DE ICA EN PIEDECUESTA - SOMOS AUTORRETENEDORES DE IND Y CIO SEGUN ACUERDO 019 ART 107 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

*RESOLUCION: 18764089930878 DE FECHA 04/03/2025 HASTA 04/03/2027 CON NUMERACION CR 3001-4000*

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**

**No CR 3214**

**Responsable del Impuesto sobre las Ventas-IVA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Señor(es):* | INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUMICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORID | | |
| *Nit:* | 804007267 - 8 | *Fecha:* | 11/07/2025 |
| *Agencia:* | PREDETERMINADO | *Fech. Ven:* | 03/08/2025 |
| *Dirección:* | KM 1 VIA PTA FLDA ESTADIO ALVARO GOMEZ | *Fech. Val:* | 07/11/2025 3:55:43 |
| *Email:* | contactos@ideflorida.gov.co | *Pedido:* | 0 |
| *Ciudad:* | FLORIDABLANCA | *Comprobante:* | VEN 9149 |
| *Telefono:* | 3102187580 | *Plazo:* | 30 días |
| *Vendedor:* | EDS TANGANYICA SAS | *Forma de Pago:* | *Credito* |

*Medio de Pago* PREDETERMINADO

*Cufe:* 878e6e3315b62c7ebfbee8ae6e31126b5f66d33ea32753de01981208e0fbad5af12606dbf41876fd4e30c3088b91e91d

| # | CODIGO | DESCRIPCION | CANT | VR UNITARIO | VR IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GCOR | GASOLINA CORRIENTE. | 10,49 | $ 18.396,00 | $0 | $ 192.974,04 |
| 2 | GCOR | GASOLINA CORRIENTE. | 20,61 | $ 18.431,00 | $0 | $ 379.862,91 |

***SON:*** QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y PESOS CON 95 / 100 M/L.

***OBSERVACIONES:*** Suministro Combustible Junio 2025 - Contrato 177 de 2025.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL: | $ 572.836,95 |
| DESCUENTO: | |
| BASE IVA: | |
| IVA: | |
| RETENCION: | |
| RETEIVA: | |
| RETEICA: | |
| **TOTAL A PAGAR=** | **$ 572.836,95** |

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART. 774 NUMERAL 6). LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE ENTREGA MATERIAL DE LA MERCANCIA. NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU TOTAL CANCELACION.

ANGIE PAOLA MANTILLA SERRANO

**FIRMA DEL VENDEDOR**

**FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE**

**EDS TANGANYICA S.A.S**
**NIT. 900.827.935-6**

**CERTIFICADO**
**UBICACIÓN ESTACION DE SERVICIO**

Bucaramanga, 18 julio de 2025

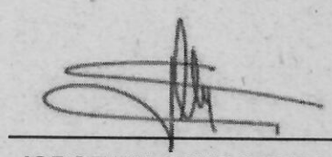
Señores
**IDEFLORIDA**
Floridablanca – Santander

REFERENCIA: Contrato **No.177 de 2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE,PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA".

Por medio de la presente certifico que cuento con la estación de servicio **EDS TANGANYICA S.A.S** se encuentra ubicada en la dirección: Lote 13-14 Urbanización Santa Lucia Vereda Menzuli Piedecuesta (Santander) en la cual en caso de resultar adjudicado ofrecerá el servicio de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE** al **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA** correspondiente al Contrato No.177 de 2025

La estación de servicio mencionada, cumple con todas las normativas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía y está legalmente constituida.



**JORGE ENRIQUE COTE VELOSA**
Representante legal
**EDS TANGANYICA S.A.S**

**EDS TANGANYICA S.A.S**
**NIT. 900.827.935-6**

**CERTIFICADO**
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Bucaramanga, 17 julio de 2025

Señores
**IDEFLORIDA**
Floridablanca – Santander

REFERENCIA: Contrato **No. 177 de 2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE,PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA".

Yo, **JORGE ENRIQUE COTE VELOSA** en mi calidad de Representante Legal de la firma **EDS TANGANYICA S.A.S** Identificada con **Nit. 900.827.935-6**, certifico que **CUMPLIMOS** y **ACEPTAMOS** las condiciones y especificaciones técnicas para la prestación del servicio a la entidad **IDEFLORIDA**. Así mismo nos comprometemos a dar cumplimiento a las Obligaciones mencionadas en los documentos de invitación del presente proceso.

**JORGE ENRIQUE COTE VELOSA**
Representante legal
**EDS TANGANYICA S.A.S**

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 2017015495 07-03-2017 03:00 PM
Anexos: 1 FOLIO
Destino: ESTACION DE SERVICIO TANGANYICA S.A.S
Serie:

MINMINAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

311

Bogotá, D.C.

Señor
**JORGE COTE CADENA**
Representante Legal
EDS TANGANYICA S.A.S
Carrera 27 No. 36 – 49
contabilidad@edsla27.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Autorización distribuidor minorista de combustibles líquidos
**EDS LA ESPAÑOLITA**
Radicado Minminas No. 2017012273 23-02-2017

Respetado señor Cote:

Atendiendo la comunicación de la referencia, nos permitimos manifestarle que la ESTACION DE SERVICIO LA ESPAÑOLITA, se encuentra registrada en el listado de EDS Certificadas de la Dirección de Hidrocarburos en la fila 5861, con código SICOM 636194 de propiedad y operada por la sociedad EDS TANGANYICA S.A.S., con NIT 900.827.935-6 que usted representa, ubicada en el Lote 13 y 14 Urbanización Santa Lucia Vereda Mènsuli, en Municipio de Piedecuesta – Departamento de Santander, la cual fue autorizada ante SICOM mediante radicado Minminas 2016086538 del 21-12-2016, cuya copia estamos adjuntando.

Cordialmente,

**CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO**
Director de Hidrocarburos

Anexo: un (1) Folio
Proyectó: Leonardo Garzón Rico
Revisó: Emilia Villarreal / Juan Pablo Piñeros
Aprobó: Carlos David Beltrán Quintero

(Radicado 2017012273 23-02-2017)

TRD: 311.6.39



SGS CO15/8224 SGS CO15/8223

131

MINMINAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 2016086538 21-12-2016 01:14 PM
Anexos: 1 LEGAJO
Destino: GRUPO SICOM
Serie:

311

Bogotá, D.C.

Ingeniero
**OSCAR MAURICIO HERRERA**
Director de Proyecto
SICOM
BOGOTÁ, D. C.

Asunto: Autorización Código SICOM EDS LA ESPAÑOLITA
Radicado Minminas No. 2016076834 de 15-11-2016

Respetado Ingeniero Herrera:

A efectos de que sea registrada en el SICOM, es procedente hacerle llegar los documentos suministrados por la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESPAÑOLITA, de propiedad y operada por la sociedad EDS TANGANYCA S.A.S., con NIT 900.827.935-6, ubicada en el Lote 13-14 Urbanización Santa Lucia Vereda Mensuli, en el Municipio de Piedecuesta – Departamento de Santander y se encuentra registrada en el listado de EDS Certificadas en la fila 5861.

Asi mismo, se debe registrar a EXXONMOBIL DE COLOMBIA S. A. como el distribuidor mayorista y a ICONTEC como el ente certificador de la EDS.

Cordialmente,

**CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO**
Director de Hidrocarburos

Anexos Un (1) Legajo

Copia Señor JORGE COTE CADENA Representante Legal EDS TANGANYCA S.A.S [redacted] y

Proyecto Emilia Villarreal
Revisó Juan Pablo Piñeros Garcia
Aprobo Carlos David Beltran Quintero

(Radicado 2016076834 de 15-11-2016 y 2016085367 de 16-12-2016)

TRD 311.6.39

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

SGS CO15/6224 SGS CO15/6223

**PRIMAX COLOMBIA S.A.**

# PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EN ESTACIONES DE SERVICIO ESSO, MOBIL Y PRIMAX – PCC E/S

**2024**

Combustible Confiable



COMBUSTIBLE CONFIABLE
PROGRAMA MEDIDA Y CALIDAD EXACTA

# Ficha de Datos de Seguridad

# MAX PRO DIÉSEL

## SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

**Nombre del Producto:**

MAX PRO Diésel

**Sinónimos:**

Gasóleo, Gasoil

**Uso recomendado del producto químico:**

Hidrocarburos y aditivos

**Número Interno:**

708521-45

**Número UN:**

1202

**Compañia:**

PRIMAX COLOMBIA S.A.

**Datos sobre él proveedor:**

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

**Número de teléfono para emergencias:**

Centro de Control
601 6283205
3219354081

## SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

### SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

### CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 3,
TOXICIDAD AGUDA POR INHALACION: Categoría 4,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
CARCINOGENICIDAD: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

## PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

## PICTOGRAMAS:



## INDICACIONES DE PELIGRO:

H226: Líquidos y vapores inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H332: Nocivo si se inhala
H351: Susceptible de provocar cáncer
H371: Puede provocar daños en los órganos
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

## DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado,
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P308+P311: En caso DE exposición demostrada o supuesta: llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados
P391: Recoger los vertidos
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

## SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

| Identidad química de la sustancia | Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Impurezas | Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan |
|---|---|---|---|---|

| Nombre químico | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Concentración o gama de concentraciones | | |
|---|---|---|---|---|
| Combustibles, diésel | 68334-30-5 | 30-99% | Ácidos grasos, aceite, vegetal, ésteres de metilo | 68990-52-3 |
| 1-70% | Etilbenceno | 100-41-4 | 0.1- 1% | Naftaleno |
| 91-20-3 | 0.1-1% | Aditivo antiestático no metálico | N/A | 2-3 ppm |
| yhernandezv@primax.com.co | | | | |

## SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

**Descripción de los primeros auxilios necesarios:**

INHALACIÓN
Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL
Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use guantes impermeables. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar.
Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS
Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN
Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

**Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:**

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición: contiene solventes de hidrocarburos / hidrocarburos del petróleo; el contacto con la piel puede agravar una dermatitis existente.

## SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

**Medios de Extinción Apropiados:**

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

**Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:**

Evacue el área. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable.
Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

## SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

**Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:**

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del material.
Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros y la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios.

**Precauciones relativas al medio ambiente:**

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

**Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:**

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo, sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Evite la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Derrames grandes: el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Derrame en agua: si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10°C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la temperatura ambiente en al menos 10°C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material. Sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales.

Nota: la normativa local puede prescribir o limitar la acción a tomarse.

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN
En el caso de un derrame o emisión accidental notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con la normativa aplicable.

## SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

**Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:**

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el
recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.
La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen:
Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas.
National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

**Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:**

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ACUMULADOR ESTÁTICO
Este producto es un acumulador estático.
Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos anti-estáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido.

## SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

| Componente | CAS | TWA | STEL | % |
|---|---|---|---|---|

**Controles técnicos apropiados:**

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición.

Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

**Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):**

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS
Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS
Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS
Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES
Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

## SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

**Estado físico:**

Líquido

**Color:**

Claro (puede estar coloreado)

**Olor:**

Petróleo/solvente

**Densidad y/o densidad relativa:**

0.82-0.87

**Punto de fusión/ punto de congelación:**

| | |
|---|---|
| Punto de congelamiento | N/D |
| Punto de fusión | N/A |
| Punto de fluidez | < -7°C (20°F) |

**Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:**

> 149°C (300°F)

**Densidad de vapor relativa:**

> 2 a 101 kPa

**pH:**

N/A

**Viscosidad cinemática:**

1.9 cSt (1.9 mm2/seg) a 40°C – 4.1 cSt (4.1 mm2/seg) a 40°C

**Solubilidad:**

Insignificante

**Presión de vapor:**

> 0.067 kPa (0.5 mm Hg) a 20°C

**Punto de inflamación:**

>55°C (131°F)

**Inflamabilidad:**

LEL: 0.6 UEL: 7.0

**Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:**

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0

**Temperatura de ignición espontánea:**

Temperatura de auto inflamación: N/D

**Otras características de seguridad (suplemento):**

Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua) > 3.5

## SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

**Estabilidad química:**

Bajo condiciones normales, el material es estable.

**Condiciones que deben evitarse:**

Llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

**Materiales incompatibles:**

Halógenos, ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

**Productos de descomposición peligrosos:**

El material no se descompone a temperatura ambiente.

## SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

**Toxicidad Aguda:**

INHALACIÓN
Toxicidad (rata): LC50 > 5000 mg/m3 . Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). Irritación: información disponible. - Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

INGESTIÓN
Toxicidad (rata): LD50> 5000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo): LD50> 5000 mg/kg - Tóxico al mínimo (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). Irritación (conejo): información disponible. Puede resecar la piel que lleva a incomodidad y dermatitis (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR
Irritación (conejo): información disponible. -Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

**Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:**

Efectos crónicos / otros
Del producto mismo:

Sensibilización: no es sensible a la piel de los animales de laboratorio Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar.

Combustible diésel: causó cáncer en pruebas con animales. Causó alteraciones in vitro. Las exposiciones repetidas de la piel a altas concentraciones en animales de prueba resultaron en la disminución en el tamaño y peso de las crías y aumentó la reabsorción al feto a las dosis tóxicas maternales. La exposición dérmica a elevadas concentraciones resultó en irritación severa a la piel con pérdida de peso y alguna mortalidad. La exposición por inhalación a altas concentraciones resultó en irritación al tracto respiratorio, acumulación/cambio/infiltración en los pulmones y reducción de la función de estos.

Humos de escape de motores diésel: es Cancerígeno en pruebas de animales. Las exposiciones por inhalación a los gases de escape durante 2 años en animales de prueba resultaron en tumores y linfoma en los pulmones. El extracto de partículas produjo tumores de la piel en pruebas con animales. Causaron cambios en vitro.

De componentes:
Naftaleno
La exposición a altas concentraciones de naftaleno puede causar destrucción de glóbulos rojos, anemia y cataratas. Naftaleno causó cáncer en estudios sobre animales de laboratorio, pero la relevancia de estos hallazgos en humanos es incierta. Etilbenceno: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta

## SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

**Toxicidad:**

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

**Persistencia y degradabilidad:**

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.

Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire.

**Potencial de bioacumulación:**

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad.

**Movilidad en el suelo:**

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.
Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

## SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

**Métodos de eliminación:**

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA,CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

## SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

**Número UN:**

1202

**Grupo de embalaje/ envasado:**

III

**Precauciones especiales para el usuario:**

MARINO (IMDG)

| | | |
|---|---|---|
| Nombre apropiado del envío: | GAS OIL | |
| Clase y división de riesgos: | 3 | |
| Número EMS: | F-E, S-E | |
| Número UN: | 1202 | |
| Grupo de embalaje/envase: | III | |
| Polutante marino: | Si | |
| Etiqueta(s): | 3 | |
| Nombre del documento de transporte: | | UN1203, GAS OIL, 3, PG III, (55°C c.c.), POLUTANTE MARINO |

AIRE (IATA)

| | | |
|---|---|---|
| Nombre apropiado del envío: | GAS OIL | |
| Clase y división de riesgos: | 3 | |
| Número UN: | 1202 | |
| Grupo de embalaje/envase: | III | |
| Etiqueta(s) / Marca(s): | 3 | |
| Nombre del documento de transporte: | | UN1202, GAS OIL, 3, PG III |

## SECCIÓN Nº 15: Información sobre la reglamentación

**Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:**

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO
SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):
Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible

que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

## SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

**Otras informaciones:**

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo
1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos.

# Ficha de Datos de Seguridad

# GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

## SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

**Nombre del Producto:**

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

**Sinónimos:**

Carburante, Bencina, Nafta, Combustible

**Uso recomendado del producto químico:**

Hidrocarburos y aditivos

**Número Interno:**

708027-45

**Número UN:**

1203

**Compañia:**

PRIMAX COLOMBIA S.A

**Datos sobre el proveedor:**

PRIMAX COLOMBIA S.A
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

**Número de teléfono para emergencias:**

Centro de Control
601 6283205
3219354081

## SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

### SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

### CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 1,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A,
MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B),
CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B),
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

**PALABRAS DE ADVERTENCIA:**

PELIGRO

**PICTOGRAMAS:**



**INDICACIONES DE PELIGRO:**

H224: Líquidos y vapores extremadamente inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H340: Puede provocar defectos genéticos
H350: Puede provocar cáncer
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

**DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:**

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados

P391: Recoger los vertidos

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

## SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

| Identidad química de la sustancia | Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Impurezas | Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan |
|---|---|---|---|---|

| Nombre químico | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Concentración o gama de concentraciones | | |
|---|---|---|---|---|
| Gasolina | 86290-81-5 | 90 - 100% | Etil alcohol | 64-17-5 |
| 10 - 20% | 1-hexeno | 592-41-6 | 1 - 5% | 2,3-dimetilbutano |
| 79-29-8 | 1 - 5% | 3-metilhexano | 589-34-4 | 1 - 5% |
| Benceno | 71-43-2 | 0.1 - 5% | Butano | 106-97-8 |
| 1 - 5% (*) | Etilbenceno | 100-41-4 | 1 - 5% | 2-metil, hexano |
| 591-76-4 | 1 - 5% | Isopentano | 78-78-4 | 5 - 10% |
| Metil ciclohexano | 108-87-2 | 1 - 5% | n-hexano | 110-54-3 |
| 1 - 5% | Pentano | 109-66-0 | 1 - 5% | 2-metil-pentano |
| 107-83-5 | 1 - 5% | 3-metil-pentano | 96-14-0 | 1 - 5% |
| Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno) | 95-63-6 | 1 - 5% | Tolueno | 108-88-3 |
| 1 - 5% | Trimetil benceno | 25551-13-7 | 1 - 5% | Xilenos |
| 1330-20-7 | 5 - 10% | | | |

## SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

**Descripción de los primeros auxilios necesarios:**

Inhalación: Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

Contacto con la piel: Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

Contacto con ojos: Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

Ingestión: NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

**Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:**

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel.

Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago. La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

**Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:**

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardiaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

## SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

**Medios de Extinción Apropiados:**

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono ($CO_2$) para extinguir las llamas.
Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

**Peligros específicos del producto químico:**

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA).
Descarga estática. El producto podría acumular cargas estáticas que pueden producir una descarga eléctrica que ocasione fuego.ç

Información de inflamabilidad:
Punto de inflamación: <-40°C (-40°F) (método ASTM D-56)
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 1.4 UEL: 7.6

Temperatura de auto inflamación: >250°C (482°F)

Productos de combustión peligrosos:
Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

**Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:**

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

## SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

**Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:**

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto.
Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y del análisis del personal experto que atiende la emergencia.
Para quienes atienden la emergencia: utilice protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) para vapores orgánicos y H2S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos.
Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos.

Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática.

Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

**Precauciones relativas al medio ambiente:**

Evite la contaminación de las fuentes de agua.
En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

**Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:**

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.
Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13.

Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades ocales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales.

Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

## SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

**Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:**

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.
La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).
Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen: Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas. National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

**Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:**

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICID AD ESTATICA, U OTRA FUENTE DE IGNICION; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE.

No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles.

Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C
Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C
Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

## SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

| Componente | CAS | TWA | STEL | % |
|---|---|---|---|---|
| 1-hexeno | 50 ppm | 2,3-dimetilbutano | 500 ppm | 1000 ppm |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3-metilhexano | 400 ppm | 500 ppm | Benceno | 1 ppm |
| 5 ppm | Benceno | 0.5 ppm | 1 ppm | Benceno |
| 0.5 ppm | 2.5 ppm | Butano | 1000 ppm | Etil alcohol |
| 1900 mg/m3 | 1000 ppm | Etil alcohol | 435 mg/m3 | Etil alcohol |
| 20 ppm | Gasolina | 300 ppm | 500 ppm | 2-metil, hexano |
| 400 ppm | 500 ppm | Isopentano | 600 ppm | Metil ciclohexano |
| 2000 mg/m3 | Metil ciclohexano | 400 ppm | n-hexano | 1800 mg/m3 |
| n-hexano | 50 ppm | Pentano | 2950 mg/m3 | Pentano |
| 600 ppm | Pentano, 2-metil | 500 ppm | 1000 ppm | Pentano, 3-metil |
| 500 ppm | 1000 ppm | Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno) | 25 ppm | Tolueno |
| 200 ppm | Tolueno | 20 ppm | Trimetil benceno | 25 ppm |
| Xilenos | 435 mg/m3 | 150 ppm | Xilenos | 100 ppm |

**Controles técnicos apropiados:**

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición

**Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):**

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: a Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.
Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS: Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente. Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO: Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES: Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

## SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

**Estado físico:**

Líquido

**Color:**

Claro (puede estar coloreado)

**Olor:**

Petróleo/solvente

**Densidad y/o densidad relativa:**

0.79

**Punto de fusión/ punto de congelación:**

N/A / N/D

**Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:**

> 20°C (68°F)

**Densidad de vapor relativa:**

3 a 101 kPa

**pH:**

N/A

**Viscosidad cinemática:**

<1 cSt (1 mm2 /seg) a 40°C

**Solubilidad:**

Insignificante

**Presión de vapor:**

> 26.6 kPa (200 mm Hg) a 20°C

**Punto de inflamación:**

< -40°C (-40°F)

**Inflamabilidad:**

LEL: 1.4 UEL: 7.6

**Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:**

> 250°C (482°F)

## SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

**Estabilidad química:**

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

**Condiciones que deben evitarse:**

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

**Materiales incompatibles:**

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes

**Productos de descomposición peligrosos:**

El material no se descompone a temperatura ambiente

## SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

**Toxicidad Aguda:**

INHALACIÓN
Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación: Información disponible.- Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes).

INGESTIÓN
Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR
Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

**Carcinogenicidad:**

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

**Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:**

DEL PRODUCTO MISMO:
Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales.

Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar. La exposición muy alta (espacios confinados / abuso) a hidrocarburos ligeros puede causar alteraciones del ritmo cardiaco (arritmias). Simultáneamente, altos niveles de estrés o exposición a altos niveles de hidrocarburos (por encima de los límites de exposición ocupacional), y a sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina, los descongestionantes nasales, fármacos para el asma o fármacos cardiovasculares, pueden iniciar arritmias.

Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones en Vitro o en Vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central /periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

**Información sobre la mezcla o sobre sus componentes:**

2-METILPENTANO: La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos.

BENCENO: Causó cáncer (leucemia mieloide aguda y síndrome mielodisplásico), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio.

ETANOL:La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías.

N-HEXANO: Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-Hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular a altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido.

TOLUENO:La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto.

TRIMETIL BENCENO: La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio.

ETILBENCENO: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta.

## SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

**Toxicidad:**

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

**Persistencia y degradabilidad:**

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables. Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire

**Potencial de bioacumulación:**

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad

**Movilidad en el suelo:**

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos. Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

## SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

**Métodos de eliminación:**

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos). Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes. El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php.

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.
Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

**Designación oficial de transporte de las naciones unidas:**

GASOLINA

## SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

**Clase UN:**

3

**Número UN:**

1203

**Grupo de embalaje/ envasado:**

II

## SECCIÓN Nº 15: Información sobre la reglamentación

**Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:**

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO:
SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):
Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS:
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país. En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y
desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

## SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

**Otras informaciones:**

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo
1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS: Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos



# Ficha de Datos de Seguridad

# BIODIESEL B1-B20

## SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

**Nombre del Producto:**

Biodiesel B1-B20

**Sinónimos:**

Biocombustible

**Uso recomendado del producto químico:**

Combustible

**Número UN:**

1202

**Compañia:**

PRIMAX COLOMBIA S.A.

**Datos sobre el proveedor:**

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

**Número de teléfono para emergencias:**

Centro de Control
601 6283205
3219354081

## SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

### SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

### CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 3,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
CARCINOGENICIDAD: Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

### PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

**PICTOGRAMAS:**



### INDICACIONES DE PELIGRO:

H226: Líquidos y vapores inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H351: Susceptible de provocar cáncer
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

### DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P321: Tratamiento especifico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados
P391: Recoger los vertidos
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

## SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

| Identidad química de la sustancia | Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Impurezas | Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan |
|---|---|---|---|---|

| Nombre químico | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Concentración o gama de concentraciones | | |
|---|---|---|---|---|
| Combustibles, diésel | 68334-30-5 | 30-99% | Ácidos grasos, aceite, vegetal, ésteres de metilo | 68990-52-3 |
| 1-70% | Etilbenceno | 100-41-4 | 0.1- 1% | Naftaleno |
| 91-20-3 | 0.1-1% | Aditivo antiestático no metálico | N/A | 2-3 ppm |
| yhernandezv@primax.com.co | | | | |

## SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

**Descripción de los primeros auxilios necesarios:**

INHALACIÓN
Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL
Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Use guantes impermeables. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar.
Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS
Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN
Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

**Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:**

Los gases de escape completo de los motores Diesel fueron clasificados como carcinógeno del grupo 2A (probablemente carcinogénico para los humanos) por la Agencia Internacional para la investigación del Cáncer (IARC). La exposición repetida o prolongada a esta sustancia puede causar cáncer y daño a alguno de los siguientes órganos, basado en datos obtenidos de animales: hígado, sangre/órganos hematopoyéticos, timo. El riesgo depende de la duración y el nivel de exposición. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y del tratamiento especial que deba realizarse inmediatamente

**Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:**

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición: contiene solventes de hidrocarburos / hidrocarburos del petróleo; el contacto con la piel puede agravar una dermatitis existente.

## SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

**Medios de Extinción Apropiados:**

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono ($CO_2$) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

**Peligros específicos del producto químico:**

Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

**Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:**

Evacue el área. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

## SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

**Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:**

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición. Evacue el área de emergencia.

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad o inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN
En el caso de un derrame o emisión accidental notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con la normativa aplicable.

**Precauciones relativas al medio ambiente:**

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

**Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:**

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
Se puede utilizar un supresor de vapores. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Derrames grandes: el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Derrame en agua: si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10°C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la Temperatura Ambiente en al menos 10°C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material. Sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón se debe consultar a los expertos locales.

Nota: la normativa local puede prescribir o limitar la acción a tomarse.

## SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

**Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:**

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado.
No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo. La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

**Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:**

Se debe contar con suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera
/ diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ACUMULADOR ESTÁTICO
Este producto es un acumulador estático.
Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores, por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos antiestáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido

## SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

| Componente | CAS | TWA | STEL | % |
|---|---|---|---|---|

**Controles técnicos apropiados:**

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición.
Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

**Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):**

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS
Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS
Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS
Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES
Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

## SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

**Estado físico:**

Líquido

**Color:**

Claro (puede estar coloreado)

**Olor:**

Petróleo/solvente

**Densidad y/o densidad relativa:**

0.82-0.87

**Punto de fusión/ punto de congelación:**

Punto de fusión N/A
Punto de congelamiento N/D

**Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:**

> 149°C (300°F)

**Densidad de vapor relativa:**

> 2 a 101 kPa

**pH:**

N/A

**Viscosidad cinemática:**

1.9 cSt (1.9 mm2/seg) a 40°C
4.1 cSt (4.1 mm2/seg) a 40°C

**Solubilidad:**

Insignificante

**Presión de vapor:**

0.067 kPa (0.5 mm Hg) a 20°C

**Punto de inflamación:**

>55°C (131°F)

**Inflamabilidad:**

Punto de inflamación: >55°C (131°F) (método ASTM D-93)

**Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:**

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0

**Temperatura de ignición espontánea:**

Temperatura de auto inflamación: N/D

**Datos pertinentes en lo que respecta a las clases de peligro físico (suplemento):**

Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua) - > 3.5

## SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

**Estabilidad química:**

Bajo condiciones normales, el material es estable

**Condiciones que deben evitarse:**

Llamas abiertas y altas fuentes de ignición de energía.

**Materiales incompatibles:**

Halógenos, ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

**Productos de descomposición peligrosos:**

El material no se descompone a temperatura ambiente.

## SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

**Toxicidad Aguda:**

ORAL
Toxicidad (rata):
DL50 (mg/kg de peso corporal) > 5000 mg/kg
Ningún efecto adverso observado

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo):
DL50 (mg/kg de peso corporal) 4300 mg/kg
Ningún efecto adverso observado

INHALACIÓN
Toxicidad (rata):
CL50 (mg/m3) 4100 mg/m3
Efectos adversos observados

**Corrosión/ irritación cutánea:**

Puede resecar la piel que lleva a incomodidad y dermatitis. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

**Lesiones oculares graves/ irritación ocular:**

Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

**Sensibilización respiratoria o cutánea:**

No hay información disponible

**Mutagenicidad en células germinales:**

No hay información disponible

**Carcinogenicidad:**

Etil benceno IARC 2B
Naftaleno IARC 2B

**Toxicidad para la reproducción:**

No hay información disponible

**Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única:**

No hay información disponible

**Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas:**

Puede provocar daños en los órganos (timo, hígado, médula ósea) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

**Peligro por aspiración:**

Pequeñas cantidades del líquido aspiradas en el sistema respiratorio durante la ingestión, o el vómito, pueden producir severas lesiones pulmonares o la muerte.

**Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:**

Sensibilización: No es sensible a la piel de los animales de laboratorio Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar.

Combustible diesel: causó cáncer en pruebas con animales. Causó alteraciones in vitro. Las exposiciones repetidas de la piel a altas concentraciones en animales de prueba resultaron en la disminución en el tamaño y peso de las crías y aumentó la reabsorción al feto a las dosis tóxicas maternales. La exposición dérmica a elevadas concentraciones resultó en irritación severa a la piel con pérdida de peso y alguna mortalidad. La exposición por inhalación a altas concentraciones resultó en irritación al tracto respiratorio, acumulación/cambio/infiltración en los pulmones y reducción de la función de estos.

Humos de escape de motores diésel: es Cancerígeno en pruebas de animales. Las exposiciones por inhalación a los gases de escape durante 2 años en animales de prueba resultaron en tumores y linfoma en los pulmones. El extracto de partículas produjo tumores de la piel en pruebas con animales. Causaron cambios en vitro.

De componentes:

Naftaleno
La exposición a altas concentraciones de naftaleno puede causar destrucción de glóbulos rojos, anemia y cataratas. Naftaleno causó cáncer en estudios sobre animales de laboratorio, pero la relevancia de estos hallazgos en humanos es incierta

## SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

**Toxicidad:**

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

**Persistencia y degradabilidad:**

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.
Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire.

**Potencial de bioacumulación:**

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad.

**Movilidad en el suelo:**

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.
Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

## SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

**Métodos de eliminación:**

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

### SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

**Clase UN:**

3

SIN ESPECIFICAR

0 Sin especificar

**Número UN:**

1202

**Grupo de embalaje/ envasado:**

III

**Riesgos ambientales:**

SI

### SECCIÓN Nº 15: Información sobre la reglamentación

**Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:**

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO

SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):

Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.
En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y
desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

## SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

**Otras informaciones:**

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

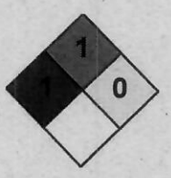
Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos.



# Ficha de Datos de Seguridad

# G-PRIX

## SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

**Nombre del Producto:**

G-Prix

**Sinónimos:**

Gasolina Extra Oxigenada

**Uso recomendado del producto químico:**

Hidrocarburos y aditivos

**Número UN:**

1203

**Compañia:**

PRIMAX COLOMBIA S.A.

**Datos sobre el proveedor:**

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

**Número de teléfono para emergencias:**

Centro de Control
601 6283205
3219354081

## SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

### SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

### CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 1,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A,
MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B),
CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B),
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO AGUDO: Categoría 2,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

### PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

### PICTOGRAMAS:



### INDICACIONES DE PELIGRO:

H224: Líquidos y vapores extremadamente inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H340: Puede provocar defectos genéticos
H350: Puede provocar cáncer
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H401: Tóxico para los organismos acuáticos
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

### DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados

P391: Recoger los vertidos

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

## SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

| Identidad química de la sustancia | Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Impurezas | Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan |
|---|---|---|---|---|

| Nombre químico | Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia | Concentración o gama de concentraciones | | |
|---|---|---|---|---|
| Gasolina | 86290-81-5 | 90 - 100% | Etil alcohol | 64-17-5 |
| 10 - 20% | 1-hexeno | 592-41-6 | 1 - 5% | 2,3-dimetilbutano |
| 79-29-8 | 1 - 5% | 3-metilhexano | 589-34-4 | 1 - 5% |
| Benceno | 71-43-2 | 1 - 5% | Butano | 106-97-8 |
| 1 - 5% (*) | Etilbenceno | 100-41-4 | 1 - 5% | Hexano, 2 metil- |
| 591-76-4 | 1 - 5% | Isopentano | 78-78-4 | 5 - 10% |
| Metilciclohexano | 108-87-2 | 1 - 5% | n-hexano | 110-54-3 |
| 1 - 5% | Pentano | 109-66-0 | 1 - 5% | 2-metil-pentano |
| 107-83-5 | 1 - 5% | 3-metil-pentano | 96-14-0 | 1 - 5% |
| Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno) | 95-63-6 | 1 - 5% | Tolueno | 108-88-3 |
| 1 - 5% | Xilenos | 1330-20-7 | 5 - 10% | Aditivo G-Prix |
| N/A | 0.04 – 0.08% | | | |

## SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

**Descripción de los primeros auxilios necesarios:**

INHALACIÓN
Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL
Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada.
Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS
Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN
NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

**Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:**

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel.

Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago.
La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

**Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:**

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardiaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada.
Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

## SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

**Medios de Extinción Apropiados:**

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono ($CO_2$) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: corrientes directas de agua

**Peligros específicos del producto químico:**

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA).

**Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:**

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

## SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

**Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:**

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y el análisis del personal experto que atiende la emergencia.

Para quienes atienden la emergencia:
Protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro (s) para vapores orgánicos y H2S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos.
Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos.

Derrames pequeños: normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática. Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

**Precauciones relativas al medio ambiente:**

Evite la contaminación de las fuentes de agua.

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

**Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:**

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua,
alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13.

Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades locales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales.

Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

## SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

**Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:**

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.
La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de
combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen:
Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas.
National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

**Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:**

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICID AD ESTATICA, U OTRA FUENTE DE IGNICION; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE.
No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles.

Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C
Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ESTE PRODUCTO ES UN ACUMULADOR ESTÁTICO.
Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no
conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores, por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos anti-estáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido

### SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

| Componente | CAS | TWA | STEL | % |
|---|---|---|---|---|
| 1-Hexeno | 50 ppm | 2,3-dimetilbutano | 500 ppm | 1000 ppm |
| 3-metilhexano | 2000 mg/m3 | 500 ppm | 3-metilhexano | 400 ppm |
| Benceno | 1 ppm | 5 ppm | Benceno | 0.5 ppm |
| 2.5 ppm | Butano | 1000 ppm | Etil alcohol | 1900 mg/m3 |
| 1000 ppm | Etil benceno | 435 mg/m3 | 125 ppm | Etil benceno |
| 100 ppm | Gasolina | 300 ppm | 500 ppm100 ppm | 2 metil-hexano |
| 2000 mg/m3 | 500 ppm | 2 metil-hexano | 400 ppm | Isopentano |
| 600 ppm | Metil ciclohexano | 2000 mg/m3 | Metil ciclohexano | 400 ppm |

**Controles técnicos apropiados:**

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición.
Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

**Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):**

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores a ser empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS
Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS
Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS
Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o

fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

## SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

**Estado físico:**

Líquido

**Color:**

Claro (puede estar coloreado)

**Olor:**

Petróleo/solvente

**Densidad y/o densidad relativa:**

0.79

**Punto de fusión/ punto de congelación:**

Punto de congelamiento N/D
Punto de fusión N/A

**Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:**

> 20°C (68°F)

**pH:**

N/A

**Viscosidad cinemática:**

<1 cSt (1 mm2/seg) a 40°C

**Solubilidad:**

Insignificante

**Presión de vapor:**

Insignificante

**Punto de inflamación:**

< -40°C (-40°F)

**Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:**

LEL: 1.4 UEL: 7.6

## SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

**Estabilidad química:**

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

**Condiciones que deben evitarse:**

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición

**Materiales incompatibles:**

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes.

**Productos de descomposición peligrosos:**

El material no se descompone a temperatura ambiente.

## SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

**Toxicidad Aguda:**

INHALACIÓN
Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación: Información disponible. - Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes).

INGESTIÓN
Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR
Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

**Carcinogenicidad:**

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

**Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:**

Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales.

Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar.

Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones en Vitro o en Vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central /periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

DE COMPONENTES:

2-METILPENTANO La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos.

BENCENOBasados en estudios de epidemiología humana, causó cáncer (leucemia), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio.

ETANOL La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías.

N-HEXANO Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-Hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular en altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido.

TOLUENO La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto.

TRIMETIL BENCENO La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio.

ETILBENCENO Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es

incierta.

## SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

**Toxicidad:**

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

**Persistencia y degradabilidad:**

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.
Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire

**Potencial de bioacumulación:**

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad

**Movilidad en el suelo:**

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.
Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

## SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

**Métodos de eliminación:**

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

### SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

**Número UN:**

1203

**Grupo de embalaje/ envasado:**

II

### SECCIÓN Nº 15: Información sobre la reglamentación

**Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:**

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO
SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):
Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país. En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

## SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

**Otras informaciones:**

| Nombre Químico | Número CAS |
|---|---|
| 1-hexeno | 592-41-6 |
| 2,3-dimetilbutano | 79-29-8 |
| 2-metil 2 buteno | 513-35-9 |
| 3-metilhexano | 589-34-4 |
| Acetaldehido | 75-07-0 |
| Benceno | 71-43-2 |
| Butano | 106-97-8 |
| Etil alcohol | 64-17-5 |
| Etil benceno | 100-41-4 |
| Gasolina | 86290-81-5 |
| 2-metil, hexano | 591-76-4 |
| Isopentano | 78-78-4 |
| Plomo | 7439-92-1 |
| Metil ciclopentano | 96-37-7 |
| Metilciclohexano | 108-87-2 |
| n-hexano | 110-54-3 |
| Pentano | 109-66-0 |
| Pentano, 2-metil- | 107-83-5 |
| Pentano, 3-metil- | 96-14-0 |
| Pseudocumeno (1,2,4-trimetilbenceno) | 95-63-6 |
| Tolueno | 108-88-3 |
| Trimetil benceno | 25551-13-7 |
| Xilenos | 1330-20-7 |

1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo

el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.


Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos

# Recaudo de Estampillas

**Gobernación de Santander**
**Secretaría de Hacienda**

**Recibo Nº**
**2502500440217**

Contribuyente

**Trámite** CONTRATOS DE SUMINISTROS

| | |
|---|---|
| PRO HOSPITAL | $ 11.500 |
| PRO UIS | $ 11.500 |
| **Total Estampillas** | **$ 23.000** |
| Ordenanza 012 | $ 2.300 |
| **Total a Pagar** | **$ 25.300** |

**Fecha de Expedición** 2025/07/11 **Fecha Limite de Pago** 2025/07/17

Con destino a: **Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA**

**Contribuyente** **Tipo de Doc.** NIT **Número** 900827935

**Nombre** EDS TANGANYICA SAS JORGE ENRIQUE COTE VELOSA
**Dirección** **Teléfono**
**Municipio** **Departamento**

(415)7709998038639(8020)025025004402l7(3900)000000000253000(96)20250717

| | |
|---|---|
| VALOR BASE | $ 572.836 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | $ 4.000.000 |
| VALOR ORDEN DE PAGO | $ 572.836 |
| FECHA CONTRATO | 08/05/2025 |
| NRO. CONTRATO | 177 |
| NUMERO ORDEN DE PAGO | 1 |

---

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

**Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500440217**

**Trámite** CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA**

Tipo de Doc. NIT Número: 900827935
Nombre: EDS TANGANYICA SAS JORGE ENRIQUE COTE VEL
Dirección: Teléfono:

| | |
|---|---|
| VALOR BASE | $ 572.836 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | $ 4.000.000 |
| VALOR ORDEN DE PAGO | $ 572.836 |
| FECHA CONTRATO | 08/05/2025 |
| NRO. CONTRATO | 177 |

| | |
|---|---|
| PRO HOSPITAL | $ 11.500 |
| PRO UIS | $ 11.500 |
| **Total Estampillas** | **$ 23.000** |
| Ordenanza 012 | $ 2.300 |
| **Total a Pagar** | **$ 25.300** |

---

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

**Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500440217**

**Trámite** CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA**

**Total a Pagar** **$ 25.300**

**Fecha de Expedición** 2025/07/11 **Fecha Limite de Pago** 2025/07/17

| | |
|---|---|
| VALOR BASE | $ 572.836 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | $ 4.000.000 |
| VALOR ORDEN DE PAGO | $ 572.836 |
| FECHA CONTRATO | 08/05/2025 |
| NRO. CONTRATO | 177 |

| | |
|---|---|
| PRO HOSPITAL | $ 11.500 |
| PRO UIS | $ 11.500 |
| **Total Estampillas** | **$ 23.000** |
| Ordenanza 012 | $ 2.300 |

---

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

**Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500440217**

**Trámite** CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA**

| | |
|---|---|
| PRO HOSPITAL | $ 11.500 |
| PRO UIS | $ 11.500 |
| **Total Estampillas** | **$ 23.000** |
| Ordenanza 012 | $ 2.300 |
| **Total a Pagar** | **$ 25.300** |

**Contribuyente** **Tipo de Doc.**NIT **Número** 900827935

**Nombre** EDS TANGANYICA SAS JORGE ENRIQUE COTE VELOSA
**Dirección** **Teléfono**
**Municipio** **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025025004402l7(3900)000000000230000(96)20250717

**Fecha de Expedición** 2025/07/11
**Fecha Limite de Pago** 2025/07/17

| | |
|---|---|
| VALOR BASE | $ 572.836 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | $ 4.000.000 |
| VALOR ORDEN DE PAGO | $ 572.836 |
| FECHA CONTRATO | 08/05/2025 |
| NRO. CONTRATO | 177 |

---

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

**Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500440217**

**Con ribuyen e** **Tipo de Doc.** NIT **Número** 900827935

**Nombre** EDS TANGANYICA SAS JORGE ENRIQUE COTE VELOSA
**Dirección** **Teléfono**
**Municipio** **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025025004402l7(3900)000000000230000(96)20250717

**Trámite** CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA**

**Fecha de Expedición** 2025/07/11

**Total a Pagar** **$ 25.300**

(415)8902012356006(8020)025025004402l7(3900)000000000230000(96)20250717

| | |
|---|---|
| PRO HOSPITAL | $ 11.500 |
| PRO UIS | $ 11.500 |
| **Total Estampillas** | **$ 23.000** |
| Ordenanza 012 | $ 2.300 |

Pagado Electronicamente

**Fecha:** 16/07/2025 15:28:44
**Producto:** Cuenta corriente **********7622

DAVIVIENDA

| | |
|---|---|
| **Monto del movimiento:** | $ 25.300,00 |
| **Fecha de movimiento:** | 16/07/2025 |
| **Hora de movimiento:** | 09:25:38 |
| **Cuenta de origen:** | **********7622 |
| **Cuenta de destino:** | **********6205 |
| **Oficina:** | Compras y Pagos PSE |
| **Documento:** | 31956205 |
| **Tipo de transacción:** | Nota Débito |
| **Número de referencia 1:** | 0000001631956205 |
| **Número de referencia 2:** | 0000000000000000 |
| **Descripción:** | Motivo Pagos por Internet Departamento de Santand |
| **Usuario:** | Kelly Vega Torres |

# IDEFLORIDA

## Contrato No.CT 177 DE 2025

EDS La Española
PRIMAX

| Consecutivo | Fecha y Hora | Placa | Valor Total Surtidor (no valido para cobro) | Galones | Kilometraje | V/u Contrato | Valor Total Contrato | Incremento o Dcto | Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 191904 | 2025-06-10 14:17:40 | MANTCTE | $ 164.064,00 | 10,490 | 0 | $ 18.396 | $ 192.974,04 | $ 28.910 | CORRIENTE |
| 196079 | 2025-06-18 14:28:03 | MANTCTE | $ 78.200,00 | 5,000 | 0 | $ 18.431 | $ 92.155,00 | $ 13.955 | CORRIENTE |
| 196081 | 2025-06-18 14:31:07 | MANTCTE | $ 46.920,00 | 3,000 | 0 | $ 18.431 | $ 55.293,00 | $ 8.373 | CORRIENTE |
| 198917 | 2025-06-24 11:40:21 | MANTCTE | $ 197.220,00 | 12,610 | 0 | $ 18.431 | $ 232.414,91 | $ 35.195 | CORRIENTE |
| | | SUBTOTAL | $ 486.404,00 | 31,100 | | | $ 572.836,95 | $ 86.432,95 | |
| | | *Myr Vlr* | *$ 86.432,95* | | | | | | |
| | | TOTAL | $ 572.836,95 | | | | | | |

| RESUMEN FACTURA COMBUSTIBLE | | | |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO | GALONES | VALOR UNIT | VALOR TOTAL |
| CORRIENTE | 10,490 | $ 18.396,00 | $ 192.974,04 |
| CORRIENTE | 20,610 | $ 18.431,00 | $ 379.862,91 |
| TOTAL A PAGAR | | | $ 572.836,95 $ - |
| | | | $ - |

| FACTURA A ENVIAR | | | |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO | GALONES | VALOR UNIT | VALOR TOTAL |
| CORRIENTE | 10,490 | $ 18.396,00 | $ 192.974,04 |
| CORRIENTE | 20,610 | $ 18.431,00 | $ 379.862,91 |
| TOTAL A PAGAR | | | $ 572.836,95 $ - |

| PRECIO A FACTURAR | | | |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO | 02/05/2025 | | |
| CORRIENTE | $ 18.396,00 | $ 18.396 | $ - |
| | 17/06/2025 | | $ - |
| CORRIENTE | $ 18.431,00 | $ 18.431 | $ - |

***LIGIA MARIA FORERO MEJIA***

***REVISOR FISCAL***

---

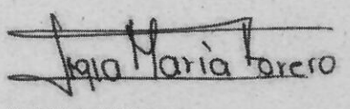
LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

Yo, **LIGIA MARIA FORERO MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.365.463 de Bucaramanga obrando en calidad de Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional 50503-T de la empresa **GNVC BUCARAMANGA S.A.S** con Nit. 900.349.039-0, certifico que la empresa a la fecha ha realizado los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensión y aportes a la caja de compensación; correspondiente al mes de junio del 2025.

Así mismo certifico que el valor pagado es correcto y no se encuentra en mora. Así mismo certifico que el valor pagado es correcto y no se encuentra en mora.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide esta certificación en Bucaramanga a los siete (07) días del mes de julio de 2025.



***LIGIA MARIA FORERO MEJIA***
***REVISOR FISCAL***
***T.P. 50503-T***

---

*Cra 49 # 73-04 Tesoro del Cacique Casa B-16*
*Celular-316 8671777*

aportes en línea

# Planilla Resumen

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIT 900827935 | 6 | EDS TANGANYICA S.A.S. | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | EDS TANGANYICA SAS | CRA 26 N° 21 55 | BUCARAMANGA-SANTANDER | 6323032 | SI |

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-06 | 2025-07 | 1611138244 | 9488602681 | E | 2025/07/08 | 2025/07/08 | BANCO DE BOGOTA | 0 | $5,954,000 |

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: EDS TANGANYICA SAS (11 Afiliados)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $22,988,644 | $3,674,100 | | | $22,988,644 | $915,600 | | | $23,373,552 | $930,900 | | | $22,988,644 | | $433,400 | | $0 | $0 | | $5,954,000 |
| **Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (10 Afiliados)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $17,988,644 | $2,874,100 | | | $17,988,644 | $715,600 | | | $18,373,552 | $730,900 | | | $17,988,644 | | $407,300 | | $0 | $0 | | $4,727,900 |
| Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (10 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $17,988,644 | $2,874,100 | | | $17,988,644 | $715,600 | | | $18,373,552 | $730,900 | | | $17,988,644 | | $407,300 | | $0 | $0 | | $4,727,900 |
| 1 | CC | 91500418 | BERNAL EDGAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 25 | $1,516,667 | $242,700 | EPS002 | 25 | $1,516,667 | $60,700 | CCF40 | 25 | $1,759,334 | $70,400 | 14-25 | 25 | $1,516,667 | 2.436% | $37,000 | 25 | $0 | $0 | SI | $410,800 |
| 2 | CC | 91500418 | BERNAL EDGAR | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 23020 1 | 4 | $242,667 | $38,900 | EPS002 | 4 | $242,667 | $9,800 | CCF40 | 4 | $242,667 | $9,800 | 14-25 | 4 | $242,667 | 0.000% | $0 | 4 | $0 | $0 | SI | $58,500 |
| 3 | CC | 91500418 | BERNAL EDGAR | | | | | | | | | | | | | L | | | | | 23020 1 | 1 | $60,667 | $9,800 | EPS002 | 1 | $60,667 | $2,500 | CCF40 | 1 | $60,667 | $2,500 | 14-25 | 1 | $60,667 | 0.000% | $0 | 1 | $0 | $0 | SI | $14,800 |
| 4 | CC | 1100894047 | CONTRERAS MARGARITA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 28 | $1,648,269 | $263,800 | EPS037 | 28 | $1,648,269 | $66,000 | CCF40 | 28 | $1,648,269 | $66,000 | 14-25 | 28 | $1,648,269 | 2.436% | $40,200 | 28 | $0 | $0 | SI | $436,000 |
| 5 | CC | 1102349917 | CRISTIAN JEISON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,893,874 | $303,100 | EPS002 | 30 | $1,893,874 | $75,800 | CCF40 | 30 | $1,893,874 | $75,800 | 14-25 | 30 | $1,893,874 | 2.436% | $46,200 | 30 | $0 | $0 | SI | $500,900 |
| 6 | CC | 1093773251 | CRUZ JUNIOR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,954,218 | $312,700 | EPS037 | 30 | $1,954,218 | $78,200 | CCF40 | 30 | $1,954,218 | $78,200 | 14-25 | 30 | $1,954,218 | 2.436% | $47,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $516,800 |
| 7 | CC | 1102367824 | DIAZ DIANA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 28 | $1,833,015 | $293,300 | EPS002 | 28 | $1,833,015 | $73,400 | CCF40 | 28 | $1,833,015 | $73,400 | 14-25 | 28 | $1,833,015 | 2.436% | $44,700 | 28 | $0 | $0 | SI | $484,800 |
| 8 | CC | 1102367824 | DIAZ DIANA | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 23030 1 | 2 | $123,762 | $14,900 | EPS002 | 2 | $123,762 | $0 | CCF40 | 2 | $123,762 | $0 | 14-25 | 2 | $123,762 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | SI | $14,900 |
| 9 | CC | 91352838 | LOZANO FREDY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 16 | $1,028,736 | $164,600 | EPS002 | 16 | $1,028,736 | $41,200 | CCF40 | 16 | $1,236,942 | $49,500 | 14-25 | 16 | $1,028,736 | 2.436% | $25,100 | 16 | $0 | $0 | SI | $280,400 |
| 10 | CC | 91352838 | LOZANO FREDY | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 23030 1 | 12 | $690,583 | $110,500 | EPS002 | 12 | $690,583 | $27,700 | CCF40 | 12 | $624,618 | $25,000 | 14-25 | 12 | $690,583 | 0.000% | $0 | 12 | $0 | $0 | SI | $163,200 |
| 11 | CC | 91352838 | LOZANO FREDY | | | | | | | | | | | | | L | | | | | 23030 1 | 1 | $57,549 | $9,300 | EPS002 | 1 | $57,549 | $2,400 | CCF40 | 1 | $57,549 | $2,400 | 14-25 | 1 | $57,549 | 0.000% | $0 | 1 | $0 | $0 | SI | $14,100 |
| 12 | CC | 91352838 | LOZANO FREDY | | | | | | | | | | | | | L | | | | | 23030 1 | 1 | $57,549 | $9,300 | EPS002 | 1 | $57,549 | $2,400 | CCF40 | 1 | $57,549 | $2,400 | 14-25 | 1 | $57,549 | 0.000% | $0 | 1 | $0 | $0 | SI | $14,100 |
| 13 | CC | 1095792088 | SAENZ JUAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,796,396 | $287,500 | EPS010 | 30 | $1,796,396 | $71,900 | CCF40 | 30 | $1,796,396 | $71,900 | 14-25 | 30 | $1,796,396 | 2.436% | $43,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $475,100 |
| 14 | PT | 5715784 | SANDOVAL MICHELLE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 29 | $1,917,290 | $306,800 | EPS041 | 29 | $1,917,290 | $76,700 | CCF40 | 29 | $1,917,290 | $76,700 | 14-25 | 29 | $1,917,290 | 2.436% | $46,800 | 29 | $0 | $0 | SI | $507,000 |
| 15 | PT | 5715784 | SANDOVAL MICHELLE | | | | | | | | | | | | | L | | | | | 23030 1 | 1 | $60,354 | $9,700 | EPS041 | 1 | $60,354 | $2,500 | CCF40 | 1 | $60,354 | $2,500 | 14-25 | 1 | $60,354 | 0.000% | $0 | 1 | $0 | $0 | SI | $14,700 |
| 16 | CC | 1097910549 | SOLANO BRAYAN | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 22 | $1,303,535 | $208,600 | EPS037 | 22 | $1,303,535 | $52,200 | CCF40 | 22 | $1,303,535 | $52,200 | 14-25 | 22 | $1,303,535 | 2.436% | $31,800 | 22 | $0 | $0 | SI | $344,800 |
| 17 | CC | 1005307736 | VILLABONA AMPARO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,803,513 | $288,600 | EPS002 | 30 | $1,803,513 | $72,200 | CCF40 | 30 | $1,803,513 | $72,200 | 14-25 | 30 | $1,803,513 | 2.436% | $44,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $477,000 |
| **Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $5,000,000 | $800,000 | | | $5,000,000 | $200,000 | | | $5,000,000 | $200,000 | | | $5,000,000 | | $26,100 | | $0 | $0 | | $1,226,100 |
| Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $5,000,000 | $800,000 | | | $5,000,000 | $200,000 | | | $5,000,000 | $200,000 | | | $5,000,000 | | $26,100 | | $0 | $0 | | $1,226,100 |
| 18 | CC | 91524864 | COTE ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23090 1 | 30 | $5,000,000 | $800,000 | EPS005 | 30 | $5,000,000 | $200,000 | CCF40 | 30 | $5,000,000 | $200,000 | 14-25 | 30 | $5,000,000 | 0.522% | $26,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,226,100 |
| **Total** | **Afiliados( 11)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $22,988,644 | $3,674,100 | | | $22,988,644 | $915,600 | | | $23,373,552 | $930,900 | | | $22,988,644 | | $433,400 | | $0 | $0 | | $5,954,000 |



2025/07/08 07:38 AM

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIT 900827935 | 6 | EDS TANGANYICA S.A.S. | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | EDS TANGANYICA SAS | CRA 26 N° 21 55 | BUCARAMANGA-SANTANDER | 6323032 | Si |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-06 | 2025-07 | 1611138244 | 9488602681 | E | 2025/07/08 | 2025/07/08 | BANCO DE BOGOTA | 0 | $5,954,000 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 4) | | | | 11 | $3,674,100 | $0 | $0 | $3,674,100 |
| COLFONDOS | 231001 | 800,227,940 | 6 | 1 | $288,600 | $0 | $0 | $288,600 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 8 | $2,294,100 | $0 | $0 | $2,294,100 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | $291,400 | $0 | $0 | $291,400 |
| SKANDIA | 230901 | 800,253,055 | 2 | 1 | $800,000 | $0 | $0 | $800,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 11 | $433,400 | $0 | $0 | $433,400 |
| COLMENA | 14-25 | 800,226,175 | 3 | 11 | $433,400 | $0 | $0 | $433,400 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 11 | $930,900 | $0 | $0 | $930,900 |
| COMFENALCO SANTANDER | CCF40 | 890,201,578 | 7 | 11 | $930,900 | $0 | $0 | $930,900 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 5) | | | | 11 | $915,600 | $0 | $0 | $915,600 |
| EPS SURA (ANTES SUSALUD) | EPS010 | 800,088,702 | 2 | 1 | $71,900 | $0 | $0 | $71,900 |
| NUEVA E.P.S. | EPS037 | 900,156,264 | 2 | 3 | $196,400 | $0 | $0 | $196,400 |
| NUEVA EPS MOVILIDAD | EPS041 | 900,156,264 | 2 | 1 | $79,200 | $0 | $0 | $79,200 |
| SALUD TOTAL | EPS002 | 800,130,907 | 4 | 5 | $368,100 | $0 | $0 | $368,100 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $200,000 | $0 | $0 | $200,000 |
| TOTAL | | | | 11 | $5,954,000 | $0 | $0 | $5,954,000 |



2025/07/08 07:38 AM

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

# Pago exitoso

Número de autorización 539202

lunes, 07 de julio de 2025, 6:35:41 PM

## Detalle

**$5,954,000.00**
Valor Pagado

| | |
|---|---|
| IVA incluído: | $0.00 |
| Pago a: | APORTES EN LINEA |
| Débito desde: | Cuenta corriente ******0799 |
| Descripción: | nilla de aportes con clave: 9488602681 |
| Fecha y hora inicio transacción | 2025-07-07 6:33:54 |
| NIT del comercio | 9999001472382 |
| Número de factura | 9488602681 |
| Código Único de Seguimiento | 1611138244 |
| Dirección IP: | 47.62.149.214 |
| Referencia 1: | 47.62.149.214 |
| Referencia 2: | NIT |
| Referencia 3: | 900827935 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.365.463

FORERO MEJIA
APELLIDOS

LIGIA MARIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1971

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-NOV-1989 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00112682-F-0063365463-20081027 0004904580A 1 6850004000



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

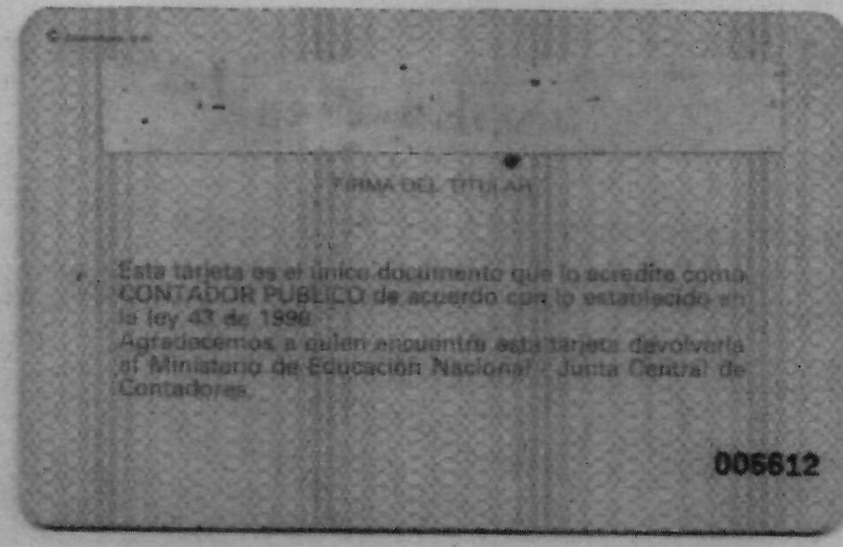
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

50503-T

LIGIA MARIA
FORERO MEJIA
C.C. 63368463
RESOLUCION INSCRIPCION 138 FECHA 12/12/96
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

88858879



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

006612

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB24E9F585E2B40F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIGIA MARIA FORERO MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63365463 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 50503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EDS La Española
PRIMAX

**EDS TANGANYICA S.A.S**
**900.827.935-6**

Bucaramanga, 09 de julio de 2025

Señores
**INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA.**
**Contrato No. 177 del 08 mayo de 2025.**
Ciudad

A continuación, certificamos los precios facturados a la entidad en el corte del 01 al 30 de junio del 2025:

| VARIACION DE PRECIOS A FACTURAR | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha Resolucion | Precio G. Corriente | Variacion Min Minas | PRECIO FACTURAR |
| PROPUESTA | $ 18.396 | | $ 18.396 |
| 17/06/2025 | $ 18.396 | $ 35 | $ 18.431 |

Las variaciones de los precios de Combustible de acuerdo al Ministerio de Minas y Energía, el precio autorizado por galón de combustible desde el 14 mayo del 2025 al 30 junio de 2025 para la ciudad de Bucaramanga son los siguientes:

## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

**HISTORICO DE PRECIOS**

CREG

| AÑO 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Resolucion | Gasolina Corriente | | Diesel | |
| | Precio del Galon | Variacion | Precio del Galon | Variacion |
| 01/01/2025 | $ 15.848 | $ 84 | $ 10.481 | $ 172 |
| 01/02/2025 | $ 15.947 | $ 99 | $ 10.523 | $ 42 |
| 22/03/2025 | $ 16.023 | $ 76 | $ 10.597 | $ 74 |
| 23/05/2025 | $ 16.023 | $ - | $ 10.598 | $ 1 |
| 17/06/2025 | $ 16.058 | $ 35 | $ 10.632 | $ 34 |

Página donde se publica la resolución de los combustibles:
https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/

EDS La Española
PRIMAX

**EDS TANGANYICA S.A.S**
**900.827.935-6**

**Variación Mes de Junio (17 de junio del 2025)**

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del diecisiete (17) de junio de 2025

## Precios vigentes a partir del 17 de junio del 2025 (13 ciudades principales)

| No. | Ciudad | Gasolina MC ($/gal) | ACPM ($/gal) |
|---|---|---|---|
| 1 | Bogotá | 16.293 | 10.876 |
| 2 | Medellín | 16.216 | 10.898 |
| 3 | Cali | 16.303 | 11.018 |
| 4 | Barranquilla | 15.938 | 10.561 |
| 5 | Cartagena | 15.896 | 10.527 |
| 6 | Montería | 16.146 | 10.777 |
| 7 | Bucaramanga | 16.058 | 10.632 |
| 8 | Villavicencio | 16.393 | 10.976 |
| 9 | Pereira | 16.241 | 10.959 |
| 10 | Manizales | 16.268 | 10.945 |
| 11 | Ibagué | 16.211 | 10.867 |
| 12 | Pasto | 14.000 | 9.888 |
| 13 | Cúcuta | 14.281 | 8.582 |
| | Promedio PVP precio (13 ciudades principales) | 15.827 | 10.536 |

**Variación Mes de Mayo (23 de mayo del 2025)**

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del veintitrés (23) de mayo de 2025.

EDS La Española
PRIMAX

**EDS TANGANYICA S.A.S**
**900.827.935-6**

## Precios vigentes a partir del 23 de mayo del 2025 (13 ciudades principales)

| No. | Ciudad | Gasolina MC ($/gal) | ACPM ($/gal) |
|---|---|---|---|
| 1 | Bogotá | 16.259 | 10.842 |
| 2 | Medellín | 16.182 | 10.864 |
| 3 | Cali | 16.268 | 10.983 |
| 4 | Barranquilla | 15.904 | 10.527 |
| 5 | Cartagena | 15.862 | 10.493 |
| 6 | Montería | 16.112 | 10.743 |
| 7 | Bucaramanga | 16.023 | 10.598 |
| 8 | Villavicencio | 16.359 | 10.942 |
| 9 | Pereira | 16.207 | 10.925 |
| 10 | Manizales | 16.234 | 10.911 |
| 11 | Ibagué | 16.177 | 10.833 |
| 12 | Pasto | 13.921 | 9.809 |
| 13 | Cúcuta | 14.240 | 8.503 |
| | Promedio PVP precio (13 ciudades principales) | 15.827 | 10.536 |

Atentamente,

**ANGIE PAOLA MANTILLA**
Auxiliar Administrativa
**EDS TANGANYICA SAS**